

CERTIFICADO N°159 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°40 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 22 de julio de 2022, requiriéndose un quórum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, el siguiente acuerdo:

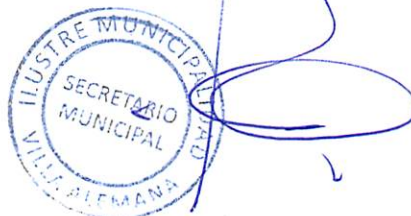
- Autorizar la contratación directa de la empresa Dimacofi S.A., por un periodo de 6 meses para proveer del servicio de "Arriendo de Impresoras, Fotocopiadoras y Escáner para las diferentes unidades municipales", por los siguientes montos y con un monto mínimo garantizado de 220.000 páginas en B/N, cuyo monto deberá ser calculado en la facturación mensual:

ITEM	UF + IVA
Impresión B/N (carta u oficio)	0,00045
Impresión color (carta u oficio)	0,0021

- Establece que para cursar los estados de pago, se realizará la conversión del valor de la UF al primer día del mes siguiente al mes del servicio que se está facturando.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Informática y Transparencia, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 22 de julio de 2022



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal